

# Política de Prevención de Accidentes Graves.

Somos un Grupo dedicado al diseño y producción de fragancias, con marcado carácter internacional, por lo que nuestra Organización se desenvuelve en ciertos entornos geopolíticos turbulentos y de dificultades macroeconómicas. La Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la protección del Medio Ambiente son valores fundamentales que se extienden a todas las operaciones y personas del Grupo. En este contexto actual, los clientes elevan más si cabe el nivel de sus exigencias para los servicios requeridos.

La Dirección de Iberchem ha traducido esta premisa en la formulación de su Política de la Calidad, Seguridad Laboral y Medio Ambiente, y ahora también, en la referente a la Prevención de Accidentes Graves, definiendo un Sistema de Gestión que permita llevarla a cabo.

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

**Iberchem** es consciente de la importancia que tiene el compromiso en mantener un grado de protección elevado a las personas, los bienes y el medio ambiente.

Para ello, mediante esta Política de Prevención de Accidentes Graves, complementariamente a la Política de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y PRL, se define de los objetivos, compromisos y principios de actuación con relación a la prevención de accidentes graves como sigue:

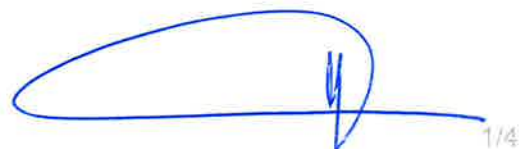
## OBJETIVOS

Establecer los principios de actuación para el control de los riesgos de accidentes graves, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, y garantizando un alto nivel de prevención de los lesiones y protección de la salud humana, los bienes y el medio ambiente. Prevenir los accidentes que puedan causar daños a las personas, a los bienes y al medio ambiente, así como limitar y mitigar las consecuencias de estos.

Cumplir los requisitos legales vigentes y otros suscritos en materia de Seguridad Industrial y la Prevención de Riesgos Laborales, y en particular los relacionados con la prevención de accidentes graves.

Asegurar la mejora continua y del desempeño en la Prevención de Accidentes Graves.

Desarrollar y hacer cumplir la Declaración de Principios de Prevención de Riesgos Graves.



## **ALCANCE**

La presente política es de aplicación a los establecimientos industriales de Iberchem afectados por el Real Decreto 840/2015 sobre Prevención de Accidentes Graves.

## **PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN**

### **ORGANIZACIÓN Y PERSONAL**

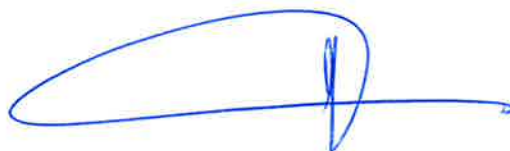
La seguridad frente a accidentes graves es responsabilidad de todos los niveles de la organización, que adquiere el compromiso de mejora permanente sobre el control de los riesgos de accidentes graves y de garantizar un elevado nivel de protección.

Se definirán las funciones, cometidos, roles, responsabilidades y tareas de todo el personal de la organización que esté involucrado en la prevención de accidentes graves, así como en el manejo de situaciones de emergencia, atendiendo a su posición en la estructura de la organización.

Se garantizará la información, formación y participación de todo el personal de la organización, y del personal de las empresas contratadas y trabajadores autónomos que trabajen en los establecimientos industriales que sean importantes desde el punto de vista de la seguridad.

### **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES**

Se establecerá como objetivo la adopción y la aplicación sistemática de procedimientos para la identificación de los riesgos de accidentes graves que se puedan producir en caso de funcionamiento normal o anormal, incluidas, cuando proceda, las actividades subcontratadas, así como la evaluación de su probabilidad y su gravedad, adoptando el compromiso de mejorar de forma permanente el control de los riesgos de accidente grave.



## CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN

Iberchem se compromete a que el funcionamiento de las instalaciones del establecimiento se lleve a cabo en condiciones seguras, al mantenimiento de las instalaciones, procesos y equipos durante todos los ciclos de utilización, usando las mejores técnicas disponibles.

Se establecerán procedimientos de operación y actuación, tanto para la explotación como para el mantenimiento, de modo que se garantice su ejecución de forma segura.

Iberchem dispondrá de los medios humanos y materiales para conseguir un alto nivel de seguridad de las instalaciones.

## ADAPTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Se gestionarán los cambios en los procesos, equipos, instalaciones, zonas de almacenamiento y en la organización, asegurando la identificación y evaluación de los posibles nuevos riesgos y la adopción de las medidas preventivas necesarias.

## PLANIFICACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Iberchem se compromete a la adopción y aplicación de procedimientos destinados a identificar las emergencias previsibles mediante un análisis sistemático, así como a elaborar, probar y revisar los Planes de Emergencia y a proporcionar la formación específica del personal afectado; esta formación aplicará a todo el personal que trabaje en los establecimientos industriales afectados, incluido el personal de las empresas externas y trabajadores autónomos.

## SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS.

Iberchem garantizará el cumplimiento de los objetivos fijados para el control de los riesgos de accidentes graves. Así mismo, definirá y aprobará, anualmente objetivos mensurables y alcanzables, para el control de los riesgos de accidentes graves.

Iberchem se compromete a la implantación de mecanismos de investigación, corrección y comunicación en caso de incumplimiento y accidentes e incidentes.



3/4

## AUDITORÍA Y REVISIÓN.

Iberchem se compromete a poner los medios necesarios para la realización y evaluación periódica y sistemática de la política de prevención de accidentes graves y prevención de riesgos laborales, así como para la eficacia y adaptabilidad del sistema de gestión de prevención de accidentes graves.



**iberchem**  
Iberchem, S.A.U.

**José Balibrea**  
**Fragrances & Flavours Vice President**  
**Noviembre. 2025**